

fué, (12) que era despótico por cuanto su voluntad era la única ley; y Zavala le llamó dictador.

Los iniciadores del centralismo trabajaron por su propaganda y consolidación de su gobierno. (13) Una asamblea general reunida en Bécál expidió, en 8 de Abril de 1830, el acta instituyente de la Provincia. En 12 de Diciembre otra Junta en Calkiní nombró á los diputados que enviaría la Provincia al Congreso General; y los electos marcharon á su destino con instrucciones pertinentes á la forma de gobierno nacional que proclamaba esta Provincia.

El éxito de aquella diputación fué (14) el más adverso que pudieran imaginarse, pues no fueron admitidos al Congreso.

Los centralistas ya no se forjaron más ilusiones: (15) el aislamiento en que los dejaron los acontecimientos de la Nación respetando el sistema, federal, obligó á Carvajal á salir del atascadero político en que se encontraba, provocando una reacción federalista; y, para el efecto, (16) convocó [29-Julio-1831] otra asamblea, la que tomó el nombre de *Convención Soberana del Estado de Yucatán*.

(17) Al declararse instalada en 21 de Septiembre de 1831, nombró Gobernador provisional al

### *C. José Segundo Carvajal;*

y el 6 de Octubre, después de catorce "considerando", á *culpá eximere*, aunque ratificando el desconocimiento de los funcionarios derrocados en 1829, declaró restablecido el sistema federativo. Por lo tanto, decretó la observancia de la Constitución Federal, la del Estado y la renovación de los Poderes por elección popular. En la misma fecha expidió la convocatoria para las elecciones que debieran verificarse el 4 de Diciembre, concedió amplia amnistía á los incursores en penas por delitos políticos, y conmutó la pena de muerte á los ya sentenciados.

Al instalarse la "Soberana Convención," compusieron la mesa, (18) el cura Don José Mariano de Cicero, presidente; y secretarios, Don Wenceslao Alpuche y Don José Luis de Meléndez.

La "Convención" (19) cerró sus sesiones el 11 de Octubre; en 2 de Diciembre abrió un período de sesiones extraordinarias á que fué convocada por su comisión permanente; y en 15 del mismo quedó disuelta, instalándose (20) el 6.º Congreso Constitucional.

Aquella obligada mutación de forma de gobierno, con la permanencia de los hombres que antes la habían proscrito, demostraba (21) que si parecía restablecido el sistema federal, no recobró su imperio el orden constitucional; que continuaba siendo usurpador el gobierno de Carvajal, y viciado el origen de los funcionarios que instalarían los nuevos poderes; (22) porque al volver Yucatán al federalismo [1831], debieron restablecerse á los electos en 29 y que terminarían en 33. Por ende, Don José Tiburcio López debió hacerse cargo del Poder Ejecutivo, como el Gobernador legítimo en el cuatrienio constitucional en curso.

En estas elecciones, (23) *la Liga*, triunfante en las dos anteriores, resolvió no tomar parte; así por considerarlas ilegales, como porque no tenía la libertad para el sufragio popular; y, acaso por estas mismas razones, también se abstuvo de intervenir *la Camarilla*. Y ya que no los partidos que se habían disputado la preeminencia, (24) las urnas electorales quedaron á merced del nuevo partido que se presentó con la altivez del triunfo, adueñándose de la situación: el militarismo.

Así, el resultado de esas elecciones, acaso el primer simulacro de acto tan solemne en el platonismo de la democracia, fué (25) que los hombres del partido dominante instalaron el 6.º Congreso; y que éste, en 21 de Diciembre de 1831 declarara Gobernador Constitucional al General de brigada

### *Don José Segundo Carvajal,*

y Vice, á

DON PABLO LANZ Y MARENTES.

Los centralistas no salieron ilesos del naufragio al restablecer el federalismo como tabla de salvación; y (26) fueron

inútiles tales esfuerzos, porque las activas labores de la *Liga* los fueron reduciendo hasta eliminarlos.

(27) Los convenios de la Zavaleta [Enero 2 de 1832] restituyeron en la presidencia de la República á Don Manuel Gómez Pedraza, electo en Septiembre de 1828; y, como Don José Tiburcio López y demás funcionarios electos en 29 estaban en las mismas condiciones, era lógico, y fué inevitable, que la situación de Yucatán tuviera el mismo desenlace.

(28) Ante la inminencia del peligro, Carvajal pasó la Comandancia general á la ciudad de Campeche, [Julio de 1832] al amparo de sus baluartes y de su guarnición, investido de facultades extraordinarias y provisto de los fondos que le produjo un préstamo que impuso.

(29) Carvajal participó [Julio, 10] la disposición de que, mientras fuera necesaria la permanencia de la Comandancia en Campeche, desempeñaría el gobierno político el Vicegobernador,

### *Don Pablo Lanz y Marentes.*

Éste gobernó, del 23 de Julio de 1832 hasta el 7 de Septiembre, en que le sustituyó el Secretario General de Gobierno,

### *Don Manuel Carvajal,*

nombrado en 27 de Agosto, Gobernador interino, por impedimento de Lanz.

En esta frustrada tentativa de los centralistas, la sangre yucateca no corrió en su territorio; pero sí fuera de él, en (30) una expedición á Tabasco, (31) por pretender reducir á ese Estado que se había pronunciado contra Bustamante; la cual expedición tuvo éxito desastroso para Campeche.

(32) En cumplimiento de órdenes del Comandante General Carvajal, de Campeche salió la expedición compuesta de las goletas de guerra "Papaloapam," "Campechana," "Tampico," "Voladora" y "Veracruzana", tripuladas por trescientos veinte hombres—de los que, sólo cien eran extranjeros—al mando del marino campechano, (33) Don Manuel Lara Bonifaz.

El desastre estuvo (34) en la completa derrota que sufrieron las fuerzas expedicionarias frente al torno de Acachapam.

(35) La escuadra, con excepción de la "Voladora" que se quedó en la barra, el 25 de Julio de 1832 rompió sus fuegos sobre los parapetos que en Acachapam levantó el General Martínez de Lejargos, quien confió la defensa del punto al Capitán Arriola y al Teniente Balderas. Nuestras embarcaciones no pudieron maniobrar, y quedaron de blanco del nutrido fuego que despedía el fortín, cuyos proyectiles hicieron numerosas bajas. Sobrevino la confusión, y la rendición fué incondicional, quedando herido y prisionero el jefe, Lara Bonifaz. Y el desastre hubó de lamentarlo, Campeche, (36) porque eran campechanos los tripulantes y militares allí inmolados.

Don Manuel Carvajal permaneció en el Gobierno (37) muy pocos días, porque el Gobernador,

### *Don José Segundo Carvajal,*

regresó á Mérida antes de terminar el mes de Septiembre y se encargó del despacho. Después de una corta permanencia en la Capital, volvió á Campeche conservando los dos mandos, hasta el 6 de Noviembre en que fué derrocado.

CUESTIONARIO.—1 ¿Cuál fué el acontecimiento en que estalló el desacuerdo entre el Comandante y el Gobernador del Estado?—2 ¿Qué proclamó esa revolución?—3 ¿Qué personaje tomó participación en este movimiento, el primero de la carrera que le hizo figurar en primera línea?—4 ¿Qué marcha tuvo este pronunciamiento?—5 ¿Qué fué de la administración desconocida?—6 ¿El Gobierno federal tomó alguna providencia contra el levantamiento de Yucatán?—7 ¿De qué recursos se valió el Presidente?—8 ¿Qué determinó la designación de Zavala?—9 ¿Qué consiguió éste, de los pronunciados?—10 ¿El nuevo gobierno de Méjico no insistió en la cuestión de Yucatán?—11 ¿Qué mutaciones hubo en la forma administrativa?—12 ¿Qué cargos se hicieron al gobierno de Carvajal?—13 ¿Los centralistas hicieron algunos

esfuerzos por consolidar su forma de gobierno!—14 ¿Qué resultados obtuvieron estos diputados?—15 ¿Cómo continuó el centralismo en Yucatán?—16 ¿Qué forma optó para ello?—17 ¿Qué hizo ésta?—18 ¿Quiénes componían la mesa de la Soberana Convención en aquellos días?—19 ¿Qué fué de la Soberana Convención?—20 ¿Qué corporación la sustituyó?—21 ¿Qué demostraba la permanencia de Carvajal en el gobierno y la convocatoria para la renovación de los poderes?—22 ¿Qué razones hay para tal juicio?—23 ¿Qué partidos lucharon en estas elecciones?—24 ¿Quién tomó parte en ellas?—25 ¿Qué aconteció?—26 ¿Los centralistas alcanzaron el éxito que deseaban?—27 ¿Cómo lo lograron?—28 ¿Se previnieron contra esta amenaza los amigos de Carvajal?—29 ¿Cómo quedó el gobierno civil?—30 ¿Qué intervención tomó Yucatán en la política general?—31 ¿Con qué objeto?—32 ¿Cómo fué esa expedición?—33 ¿Quién fué el jefe de la expedición?—34 ¿En qué consistió el mal éxito?—35 ¿Cómo aconteció esto?—36 ¿Por qué hubo de lamentar Campeche este desastre?—37 ¿Cuánto tiempo duró en el gobierno Don Manuel Carvajal?

## LECCION 9.<sup>a</sup>

1832—1833.

Pronunciamiento de Don Jerónimo López de Llergo.--Es secundado en Hecelchakán.--El triunfo del federalismo restituye la situación á López y coloca en el Gobierno á Cosgaya y á Méndez.--El cólera asuela la Península.--Campeche despliega el mayor celo.--Beneficios impartidos á Campeche.

(1) El 6 de Noviembre de 1832, el Teniente coronel Don Jerónimo López de Llergo se pronunció en Mérida reconociendo á Gómez Pedraza, como presidente constitucional de la República; y, como autoridades legítimas del Estado,

á los funcionarios depuestos tres años antes, esto es, por la revolución de 5 de Noviembre de 29.

Don José Segundo Carvajal ni tomó providencia alguna, porque (2) no tuvo tiempo para ello. En Hecelchakán había acantonado respetable número de fuerzas á las órdenes del Coronel Don Francisco de Paula Toro, Comandante del "13", y del Coronel Don Sebastián López de Llergo, destinadas á operar en cualquiera tentativa que se hiciera en la capital; pero si se tiene presente que Toro era hermano político de Santa-Anna, caudillo de la revolución que devolvió á Gómez Pedraza la presidencia de República; y que los López de Llergo eran hermanos, no se extrañará que las tropas acuarteladas en Hecelchakán volvieran las espaldas á Campeche y secundaran al pronunciamiento de Mérida.

No obstante, (3) los amigos de Carvajal tendentes á conservarle en el poder, prescindiendo del principio político, el 10 de Noviembre celebraron en su casa habitación [de Carvajal] una junta en que se adhirieron al plan proclamado en Mérida, con la condición de que continuaran las autoridades establecidas.

Tal combinación alarmó á los pronunciados triunfantes; (4) y tanto así, que Toro, después de ocupar Mérida, pensó marchar sobre Campeche, prescindiendo de ello al saber que ya la plaza se había adherido á la revolución.

Y así fué, porque (5) el día 11, varias personas prominentes, entre las que figuraban el Cura Don José Mariano de Cicero, Don José Méndez y Don Leandro Poblaciones, se reunieron y protestaron contra lo acordado el día anterior en la morada de Carvajal, y excitaron al Ayuntamiento para que proclamara en todas sus partes el plan de Mérida. Al siguiente día, la oficialidad del "Batallon 16", del que era jefe el Coronel Don José Méndez, se pronunció pidiendo el reconocimiento del Gobernador López y demás funcionarios derrocados en 5 de Noviembre de 29; y, por último, ese mismo día 12, el Ayuntamiento, invocando la conveniencia de conservar la paz, secundó en todas sus partes el plan de Mérida, como habían hecho los particulares y jefes del "16".

En consecuencia: (6) habiendo vuelto al ejercicio de los tres poderes los funcionarios electos para el período constitucional, aun no terminado,

*Don José Tibureio López Constante*

se hizo cargo del gobierno; y fué nombrado Comandante General.

*Don Francisco de Paula Toro.*

(7) Hablaremos de los cambios que hubo en el Ayuntamiento de Campeche durante el año de 1832.

Por ausencia del Coronel,

*DON FRANCISCO DE P. TORO,*

se instaló en Enero bajo la presidencia de

*DON MANUEL ESCOFFIE;*

pero en cumplimiento del decreto de 4 de Enero de ese año, fué renovado el personal el 5 de Febrero, siendo presidente

*DON JUAN ANTONIO REMÍREZ;*

Éste fungió hasta el 13 de Noviembre; pues de conformidad con el pronunciamiento, y por orden que el día 10 comunicó el Gobernador López, fué repuesto el personal destituido el año de 1829, presidiéndolo

*DON JOAQUÍN RUIZ DE LEÓN;*

Alcalde de 1.ª nominación y Jefe Político subalterno.

Don Manuel Calderón tomó el mando del "Batallón 13" y continuó el Coronel

*DON FRANCISCO XAVIER VERNA*

en la Comandancia de la plaza.

Instalado [16 de Noviembre de 1832] el 5.º Congreso Constitucional, en sesiones extraordinarias expidió varios decretos.

(8) Declaró nulos los actos de la anterior administración.

Convocó [21 de Diciembre] á elecciones para renovación de los funcionarios cuyo período constitucional terminaba en 1833.

En 14 de Febrero de 1833 se instaló el *segundo, sexto* Congreso; y en 27 del mismo declaró ciudadano y benemérito del Estado al General Don Antonio López de Santa Anna con la asignación de una pensión vitalicia de dos mil pesos anuales.

Santa-Anna—á quien el Sr. López hubiera llevado al patíbulo, por decreto que ya conocemos—correspondió á esta distinción de sus ex-gobernados y antiguos correligionarios políticos—los hombres de la *Liga*, de los que fué jefe—(9) con la renuncia de la pensión, destinándola para fundar y sostener en Mérida y Campeche dos escuelas lancasterianas,

Se prepararon á la lucha electoral, (10) los dos bandos que se disputaban el dominio aunque ya con otras denominaciones; porque, como las dos distintas formas de gobierno republicano habían conquistado prosélitos, los *federalistas* y *centralistas* aparecieron en la escena política sustituyendo respectivamente á la *Liga* y á la *Camarilla*.

Y el resultado fué (11) que triunfaron los federalistas ó antiguos *ligados*, contra los centralistas ó sea el militarismo á que se habían aliado los camarilleros, siendo electo para Gobernador [decreto de 25 de Septiembre de 33] de 33 á 37, Don Juan de Dios Cosgaya; mas como una intempestiva indisposición le impidiera hacerse cargo el 6 de Octubre, ese día el Congreso nombró gobernador interino á

*Don Basilio María de Argaiz.*

Restablecido el gobernador,

*Don Juan de Dios Cosgaya,*

tomó posesión el 10 del mismo mes y año.

Se impuso como necesario el nombramiento de este gobernador interino, porque á la sazón, también se encontraba enfermo en Campeche—lugar de su residencia—el declarado electo Vice-gobernador; el cual fué (12) un joven que en las filas liberales se presentó á la lid política en la que en breve alcanzó decidido dominio hasta ser una de las más importantes figuras de la edad contemporánea:

*DON SANTIAGO MÉNDEZ IBARRA,*

hijo de Campeche.

El Sr. Méndez (13) fué síndico del Ayuntamiento de Campeche, de 29, disuelto por Carvajal y Roca, y, por consiguiente, de los que volvieron á sus puestos en el año de 32.

Esta renovación tuvo lugar, cuando (14) el cólera

morbo, que en Junio del año de 33 se presentó en Campeche, se propagó diezmando considerablemente la población de la Península. Las autoridades de Campeche desplegaron el mayor celo en combatir la epidemia, ascendiendo á \$8.536 los gastos hechos del 1.º de Julio al 16 de Diciembre, de aquel año nefasto. La población de Campeche, que era entonces de más de veintidos mil habitantes, sufrió la baja de un veinte y cinco por ciento.

Con las disposiciones preventivas que tomó el Ayuntamiento, contrasta la de haber puesto en remate los objetos que sirvieron para los coléricos, ignorando que aquellos eran un vehículo para el contagio.

Pero en aquellos días en que el pánico que infundía tan contagiosa y mortal dolencia deprimía el ánimo ante la perspectiva de la muerte con los mayores sufrimientos, Campeche vió levantar en su seno dos instituciones en impulso del progreso social é intelectual: (15) la fundación del teatro y la inauguración de la escuela de Jurisprudencia, reorganizada en aquel año; las cuales instituciones tuvieron benefactores que conoceremos más adelante.

Al pueblo de Hecelchakán (16) le fué concedido el título de *Villa patriótica*, con designación de un escudo y dispensa de todo derecho [Junio 1.º de 1833].

CUESTIONARIO.—1 ¿Cómo y por quiénes fué derrocado el Gobierno del Sr. Carvajal?—2 ¿Intentó Carvajal sofocar el movimiento?—3 ¿Triunfante la revolución, qué hizo Campeche?—4 Y ¿tal pretensión no provocó un conflicto entre Mérida y Campeche?—5 ¿Cómo pudo verificarse esto?—6 ¿Quedó restablecida la administración constitucional?—7 Y ¿por lo que toca á Campeche?—8 ¿Qué disposiciones acordó esta administración?—9 ¿Con qué rasgo de generosidad correspondió?—10 ¿Quiénes compitieron en el palenque electoral?—11 ¿Cuál fué el resultado de las elecciones?—12 ¿Quién fué el Vice-gobernador electo?—13 ¿El Sr. Méndez había desempeñado algún puesto público?—14 ¿Qué calamidad fué el azote de Yucatán?—15 ¿Campeche recibió algún beneficio en aquella circunstancia aflic-

tiva?—16 ¿Qué distinción recibió el pueblo de Hecelchakán?

### LECCION 10ª

1834.

Continúa el sistema federal.—Maquinaciones de los centralistas de Méjico contra las reformas de Gómez Farias.—Los centralistas de Yucatán se ponen de acuerdo.—Actitud de Toro contra Cosgaya.—Rompimiento de ambos.—Corre la primera sangre en el Estado.—Pronunciamiento del 5 de Julio de 34.—El centralismo derroca la administración constitucional.

La decepción que sufrieron los centralistas pareció cimentar la paz; pero (1) no fué así, por cierto. El Estado de Yucatán, como la Nación de que formaba parte, estaba privado de la paz duradera á cuya sombra se desarrollan el progreso y el bienestar social, sin gozar tampoco de tales beneficios en las intermitencias en que aquella se presentaba; porque tales períodos sólo eran momentos de tregua en que el partido derrocado elaboraba una reacción contra el vencedor, el que, á su vez, se ocupaba en defenderse, continuando así la cadena de las rebeliones que hicieron del arte de la guerra la ocupación habitual de los ciudadanos; y la labor administrativa cedió su puesto á las maquinaciones de la política, como si ésta fuera el objeto de la administración pública.

(2) Por desgracia, ya estos nuevos acontecimientos se dilucidaron en otro terreno que no el de la diplomacia: la explosión de las pasiones fué de sangrienta lucha; y, por el triunfo de una bandera que simbolizaba una personalidad, más que un credo político, las víctimas cayeron á centenares.

Los vencidos centralistas (3) continuaron en acecho, hasta que los sucesos de la Nación les presentó la oportunidad favorable.

(4) El General Don Antonio López de Santa-Anna por primera vez fué electo presidente de la República; y con la intención que mucho distaba de la modestia y tranquilidad del hombre público que rehuye de la carga y honores del mando, hizo-lo que estableció como táctica—que se encargara del gobierno de la Nación el Vicepresidente, Don Valentín Gómez Farías [Abril 1.º de 1833]. Las disposiciones de reforma que expidiera aquel gobierno, concitaron al liberal Gómez Farías el encono de las clases que sentían vulnerados sus privilegios; y en tan propicia ocasión, el astuto presidente deja su retiro y observación de “Manga de Clavo” y se encarga del mando supremo, en 24 del mismo mes del siguiente año. Santa-Anna, usurpando facultades del Congreso, derogó las leyes contra las que más clamaban el ejército y el clero; destituyó á Gómez Farías y estableció el gobierno dictatorial que deseaban los enemigos de los federalistas.

(5) El Coronel Don Francisco de Paula Toro residía en Campeche desempeñando la Comandancia General, puesto en que lo colocó el trunfo de los federalistas contra Carvajal; pero dócil á la voluntad de su cuñado, é identificado con la política del Presidente Dictador, se encargó de hacer en Yucatán el papel de Santa-Anna en la Nación.

El Coronel Toro no ocultó sus ideas; pues (6) lejos de todo disimulo las manifestó con el mayor desplante: toleró que oficiales de la guarnición exhibieran corbata roja, divisa del centralismo; y fué tan explícito con el Gobernador Cosgaya, y el Vicegobernador Méndez, que en una reunión convival que tuvo lugar en su quinta, [la que conserva aún el nombre del Sr. Toro] dijo al Sr. Méndez que pronto acabaría con el *congresito* y los gobernantes del Estado.

Incontinenti, (7) el Vicegobernador, de su residencia en Campeche, se trasladó á Mérida y conferenció con el Gobernador, conviniendo en la necesidad de deshacerse de Toro;

En efecto, una junta general convocada en 30 de Mayo [1834], acordó desconocer al Comandante General por su actitud hostil al gobierno; y, en 1.º de Junio, en sesión extraordinaria, el Congreso ratificó el desconocimiento por las mismas razones de conveniencia pública.

La destitución de Toro no modificó su conducta; (8) por el contrario, el Comandante General se exaltó y se mostró reacio á las insinuaciones de la conciliación que pretendió el Gobernador; y así tenía que ser, porque en su desconocimiento vió arrojado el guante que deseaba recoger para llevar los acontecimientos al término que le convenía.

Y esto lo demuestra la actividad con que procedió. (9) Se dirigió al Ayuntamiento de Campeche solicitando [2 de Junio] su opinión respecto á su carácter de Comandante General del Estado; y, refiriéndose á las disposiciones de los poderes del Estado, decía: “con sentimiento voy á poner en uso los resortes que están á mi alcance para hacer respetar mi autoridad”.

(10) El Ayuntamiento acordó—y así lo hizo saber al Sr. Toro—que reconocía el carácter de que le había investido el Supremo Gobierno de la Nación, en funciones compatibles con las atribuciones del Gobierno del Estado.

(11) El Comandante General, ya en lucha abierta con el Gobernador del Estado, ordenó [4 de Junio] que el Comandante de Marina, D. José María Machín, armara en guerra la cañonera “Tampico” surta en este puerto; pero este funcionario, previo acuerdo del Ayuntamiento, se negó á las pretensiones del Comandante General Toro. No obstante estas negativas, el Comandante General, con los elementos de que disponía, armó buques, y con ellos realizó su propósito de bloquear el puerto de Sisal.

La ruptura entre el Gobernador y el Comandante General provocó (12) la primera acción de armas en que la lucha fratricida ensangrentó el suelo del pueblo yucateco; la cual acción tuvo lugar (13) el 29 de Junio de 1834 en la villa de Hecelchakán.

El Coronel Don Felipe Montéro salió de la capital al frente de una fuerza para reducir al General Toro; y

éste marchó á Hecelchakán donde esperó á las tropas del Gobierno. Acampadas éstas en Jitbalché, Toro las provocó avanzando hasta Xmac; pero rehusado el reto, por lo menos, para ese punto, Toro retrocedió hasta el cementerio de Hecelchakán, dejando en esta población un destacamento á las órdenes del Coronel Don Sebastián López de Llergo, quien ocupó el atrio de la iglesia, abocando una pieza de artillería á la calle que da acceso á la plaza en la direceión que traería Montero. Atraído éste por la falsa retirada de Toro, á quien suponía en camino para Campeche, avanzó con toda confianza hasta ocupar Hecelchakán; pero al penetrar su fuerza á la plaza, fué sorprendida por López de Llergo, trabándose reñida lucha que terminó por la derrota de Montero, cuyas diezmadas filas contramarcharon.

(14) Las fuerzas del gobierno no fueron hostilizadas en su retirada, porque las del General Toro regresaron á Campeche, acaso, porque éste juzgó conveniente revestirse del carácter de que le despojó el gobierno del Estado y para eohonestar la cruzada que continuaría.

Toro, para conservar su investidura y justificar su rebelión contra autoridades de legítimo origen, apeló al recurso de (15) un pronunciamiento, fórmula muy expedita en que, después de exponer varios *considerandos*, se llega como conclusión á los propósitos de los que levantan la bandera; y tal pronunciamiento fué, (16) el elérico-militar que tuvo lugar en Campeche el 5 de Julio de 1834, cuyos puntos resolutivos, tendentes á restaurar la situación disuelta en Noviembre de 32, fueron: (17) el desconocimiento del Gobernador, de las Cámaras legisladoras y demás autoridades de origen constitucional; la reposición del Congreso que funcionaba en 32, al triunfo de los federalistas; que el Jefe político de Campeche fuera el gobernador provisional; que también se desconociera al Gobernador de la Mitra, dando posesión de ella á su secretario, ya preconizado Obispo de Yucatán, y quien, en esa época, se hallaba proscrito del Estado.

El Ayuntamiento de Campeche (18) esquivando su

intervención en el conflicto que se preparaba, estuvo sin reunirse, del 5 de Junio al 18 de Julio, aunque se sometió á los efectos de la revolución; pues en la sesión del día 18 reconoció, como gobernador provisional del Estado, al Alcalde 1.º constitucional y Jefe político subalterno,

**LIC. DON RAFAEL MONTALVO Y BARANDA.**

El Gobierno del Estado calificó (19) de sediciosa y tumultuaria la reunión del 5 de Julio, conminando á los complicados, con las penas decretadas contra los perturbadores de la paz pública, y dictó sus disposiciones para reducir á los rebeldes.

(20) El Coronel Don Eduardo Vadillo que había tomado el mando de las fuerzas del gobierno, después de la derrota de Hecelchakán, se fortificó en Calkiní.

Toro desprendió contra Vadillo una columna de mil quinientos hombres que puso á las órdenes del Coronel Don Sebastián López de Llergo, Comandante del "2.º Batallón Activo", á cuya vanguardia marchó el jefe Don Nicolás de la Portilla con una sección; y él [Toro] permaneció en la plaza de Campeche, con la reserva, para auxiliar á Llergo en el momento oportuno.

López de Llergo avanzó; y (21) en 26 de Julio, [1834] asaltó la plaza de Calkiní de la que se posesionó después de una acción de las más sangrientas de nuestras luchas domésticas; el Coronel Vadillo quedó herido y fué hecho prisionero con varios de sus jefes.

Al siguiente día [27] el gobernador Cosgaya salió de Mérida y se trasladó á Izamal, donde disolvió el personal de la administración, convencido de su impotencia contra la revolución.

Abandonada la capital, quedó (22) á merced de los vencedores quienes la ocuparon el día 4 de Agosto [1834]. Al entrar á ella el General Toro, fué objeto de una entusiasta ovación en la que se lanzaron vítores á Santa-Anna y á la religión.

(23) Don Juan de Dios Cosgaya, Don Santiago Méndez y sus principales amigos fueron expatriados; otros fueron reducidos á prisión; y el Gobernador de la Mitra se ocultó para no correr la misma suerte.

CUESTIONARIO.—1 ¿El mal éxito de los centralistas cimentó la paz del Estado?—2 Y, ¿los acontecimientos posteriormente desarrollados se presentaron sin los estragos de la guerra?—3 Según esto, ¿los centralistas intentaron derrocar á los federalistas?—4 ¿Cuál fué ésta?—5 ¿Cómo pudieron aprovechar esta oportunidad los centralistas de Yucatán?—6 ¿El Sr. Toro dejó traslucir sus intenciones?—7 Y, ¿éstos permanecieron impasibles?—8 ¿El desconocimiento de Toro no influyó en su ánimo para someterse al gobierno?—9 ¿Cuáles fueron sus primeras disposiciones?—10 ¿Qué le contestó el Ayuntamiento?—11 ¿Llegó el caso de que el Ayuntamiento detuviera al Gral. Toro en sus procedimientos?—12 ¿Qué fué consiguiente á esta hostilidad?—13 ¿Dónde, y cómo tuvo lugar esta primera colisión?—14 Ya cometido el fratricidio, ¿qué fué de vencedores y vencidos?—15 ¿Qué decidió en tal caso?—16 ¿Cuál fué ese pronunciamiento?—17 ¿Cuál era su programa?—18 ¿Qué intervención tomó el Ayuntamiento de Campeche?—19 ¿Cómo juzgó del pronunciamiento el Gobierno del Estado?—20 ¿Qué disposiciones tomaron ambas partes?—21 ¿Dónde chocaron los contendientes?—22 ¿Cómo quedó la Capital del Estado?—23 ¿Qué suerte corrieron los federalista?

### LECCION 11ª

1834.

El provisor Meneses gobierna la sede vacante.--Restricción de la autoridad eclesiástica en la cosa pública.--El gobernador y el secretario de la mitra militan en bandos opuestos.--El gobernador Meneses acata las primeras leyes de reforma.--Toma posesión de la mitra el Obispo Guerra.--Plan de Hinojosa.

Veámos que participación en la política habían tomado el gobernador y el secretario de la mitra, quienes figuran

en el acta del 5 de Julio [1834]: aquél, desconocido, y éste, proclamado; uno, ocultándose de los triunfantes centralistas, y ausente el otro, por confinado.

Pero (1) para llegar al papel que desempeñaban los muy dignos gobernantes de la Iglesia yucateca al ser derrocado este gobierno constitucional por el militarismo que encabezaba el General Toro, debemos retroceder á la época en que se declaró la sede vacante por el fallecimiento del sabio y virtuoso Estévez.

(2) Desde luego observaremos que el Sr. Piña y Mazo terminó el período turbulento del episcopado yucateco, porque las leyes liberales de las Cortes españolas que iluminaron la aurora de la independencia mexicana, allanaron los obstáculos contra los que, en épocas anteriores, lucharon infructuosamente los dignos prelados de la diócesi. Eliminada la turbulenta Provincia de San Francisco; y, variado el carácter de los gobernantes civiles, los de la Iglesia ya no tuvieron motivo para el dominio que ejercieron y para la actitud de beligerancia que asumieron; no por esto sin inmiscuirse en los asuntos políticos del país, por cuanto la Iglesia y el Estado continuaron en amigable y estrecho consorcio. Mas como la tendencia en la evolución política fuera la proscripción de los fueros del clero y del ejército, ambas clases pusieron en actividad sus elementos para neutralizar la cruzada que lesionaba sus tradicionales intereses; no obstante no entraron en la liga algunos hombres prominentes cuyo criterio se opuso á esos intereses y los colocó en las filas opuestas. En éstas militaba el Provisor Meneses.

En su lecho de muerte, el Sr. Estévez dejó su báculo y mitra al amparo de dos altas dignidades de su corte episcopal que no obstante una grave causa de antagonismo dominaron en la dualidad moral del Sr. Estévez: (3) el provisor, Don José María Meneses; y el canónigo, Don José María Guerra, ambos doctorados en ciencias sagradas, y, también ambos, timbres de honor para Campeche por haber sido ésta la cuna de ellos.

El punto de discrepancia entre estas dos ilustres personalidades, era (4) la política. El Sr. Meneses desde joven